



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
Concejalia de Educación

RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DE FECHA 28-5-2014

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el Grupo Municipal Izquierda Unida constan las siguientes preguntas:

Pregunta 10: Queremos conocer el número de solicitudes de plazas de 0-3 años en las Escuelas Infantiles públicas para el curso 2014-2015. Además, nos gustaría saber las plazas disponibles?

Respuesta:

Centro	Nº de solicitudes recibidas Curso 2014-2015			Nº de plazas ofertadas Curso 2014-2015		
	2014 (0 años)	2013 (1 año)	2012 (2 años)	2014 (0 años)	2013 (1 año)	2012 (2 años)
Talín	37	39	35	14	20	16
Tamaral	38	45	20	14	20	15
La Tarara	46	69	43	14	45	24
Tacataca	31	39	40	14	8	10
Total	152	192	138	56	93	65

Respuesta 11: Solicitamos los datos de las actividades realizadas en el CEPA durante este curso: número de solicitantes, participantes, enseñanzas, horarios, etc.

Respuesta:

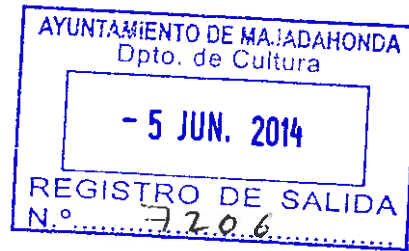
Curso	Plazas ocupadas	Plazas ofertadas	Horarios
Enseñanzas para la obtención del título en ESO (presencial y Distancia)	205	240	15-21,00 horas
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS Niveles I y II (en un solo grupo)	33	40	15-21,00 horas
Preparación Prueba Libre Ciclo Superior	25	40	15- 21,00 horas
Enseñanza Iniciales Niveles I y II	56	110	15-21,00 horas
Total	319		



M. J. Rosáenz
María José Montón Rosáenz
Concejal de Educación

PARA: D.Ramón Losada

DE: María Fernández Dobao



Majadahonda, 5 de Junio de 2014

En respuesta a la pregunta entregada por portavoz del **1 Grupo Municipal Izquierda Unida**

8. ¿La Concejalía de Cultura controla que la Asociación gestora del Mercadillo de Artesanía facilita la participación de los artesanos majarriegos?. Al parecer, existen desencuentros entre las partes y deseáramos conocer qué medidas está tomando la Concejalía responsable.

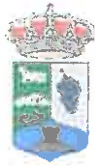
Contestamos que:

La Concejalía de Cultura colabora con dicha asociación en la cesión del espacio, no interviniendo en su gestión interna ni por tanto en la elección de los artesanos participantes; aunque por lo que tenemos entendido establecen unos turnos rotatorios para que puedan participar los más posibles.

Fdo: María Fernández Dobao
Concejal de Cultura y Juventud



Fdo: María Fernández Dobao
Concejal de Cultura y Juventud



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE MAYO DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

12. *Nos llegan quejas por el paso por zonas residenciales de las máquinas limpiadoras en festivos y domingos, afectando al descanso y tranquilidad de los vecinos. Solicitamos que se estudie la necesidad de realizar estas labores fuera de un horario laboral normal y si el gasto merece la pena.*

Cada vez que se recibe una sugerencia como consecuencia de molestias por el servicio municipal de limpieza viaria, se estudia la petición recibida y se modifica si es posible.

Hay que tener en cuenta que el servicio funciona todos los días de la semana y la empresa está obligada a realizar el mismo en función de las frecuencias establecidas en el pliego junto a que en muchos casos se trata de zonas muy utilizadas por el público y que deben estar en un estado óptimo de limpieza a primera hora de la mañana.

Majadahonda, 24 de junio de 2014
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE MAYO DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

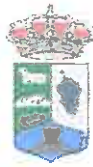
18. *Nos llega la sugerencia de que las rotondas no se adornen con césped sino con vegetación autóctona que conlleva menor gasto de agua y mantenimiento en las mismas. Solicitamos que se tenga en cuenta.*

Se toma la sugerencia en consideración y se tendrá en cuenta para futuras actuaciones.

Majadahonda, 24 de junio de 2014
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE MAYO DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

19. *Con la llegada del calor y la necesidad de riego en las zonas verdes ¿existen criterios de eficiencia en el consumo de agua de riego en las zonas verdes municipales? ¿existen limitaciones de horario en los riegos que mejoren la eficiencia? ¿qué normativa se está siguiendo? Muchas zonas son regadas indiscriminadamente durante las horas centrales del día ¿cuál es el consumo de agua mensual de las diferentes zonas verdes públicas y su coste económico?*

Hay numerosos parques o zonas verdes que cuentan con el Sistema Inteligente de Riego, fruto de Convenio con el Canal de Isabel II, como Colón, Clamart y Arcipreste. Se están probando sistemas de centralización de riegos, similares a los del Canal, en el parque de Santo Tomás Moro y en las medianas de la carretera de Pozuelo.

Además el municipio cuenta con un anillo para el riego con agua regenerada a la que actualmente se encuentran enganchados el parque de Colón, el de Clamart, el de Arcipreste, la mitad de la mediana de la avenida de la Oliva, parte de la mediana de la carretera de Pozuelo y de la Avenida de las Moreras, el parque del Cerro del Aire y el Gran Parque Felipe VI.

Debido a las extensiones de césped con las que cuenta el municipio es necesario emplear el día entero ya que las tuberías y presiones que dispone el Canal y la propia infraestructura de los parques impiden que se pueda concentrar el riego en menos horas.

Majadahonda, 24 de junio de 2014
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE MAYO DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

21. *Recibimos quejas reiteradamente de algunos vecinos sobre la invasión de setos en diversas aceras del municipio que provocan verdaderos problemas para transitar. ¿Cómo se actúa desde la Concejalía de Medio Ambiente para vigilar que esto no ocurra?*

Cada vez que se detecta, ya sea por inspección municipal, por Policía Local o por una queja de un vecino, se inicia un expediente en el que se le requiere al propietario de la parcela o la Comunidad de Vecinos para que resuelva la situación en un plazo determinado y si no se hace voluntariamente, se inicia una ejecución subsidiaria por parte del ayuntamiento. Hay que tener en cuenta que no todas las especies vegetales se pueden podar en cualquier época, por lo que se es flexible para que se haga en el periodo recomendado y también que, muchas veces, la poda excesiva puede ocasionar que queden las puntas hacia el viario público generando un posible problema de seguridad.

En la ordenanza de Movilidad se estableció la norma por la que se regula hasta donde puede sobresalir un seto al viario público.

Actualmente se ha requerido a más de 50 urbanizaciones o chalets el arreglo de setos y muchos de ellos se han resuelto satisfactoriamente.

Majadahonda, 24 de junio de 2014
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE MAYO DE 2014
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

22. *Vecinos del entorno de la calle Ramón y Cajal nos informan de que en los últimos meses la frecuencia de barrido ha disminuido y que se nota en la limpieza de la zona. ¿Esto es así? Rogamos se nos facilite una respuesta detallada.*

No tenemos constancia de que ello sea así existiendo en la zona un operario de barrido manual que está asignado a la misma y siendo la frecuencia la establecida en el pliego, que es de lunes a sábado en horario de mañana junto al baldeo mixto que se realiza periódicamente.

No obstante, se realizará una inspección a la zona para comprobar que se realizan las labores correctamente y la zona está en un estado de limpieza óptimo.

Majadahonda, 24 de junio de 2014

EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





AYUNTAMIENTO
DE
MAJADAHONDA

Concejalía de
Urbanismo,
Mantenimiento de la
Ciudad y Vivienda

Majadahonda, 24 de junio de 2014

**Respuesta al punto 5 RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO DEL 30.05.2014,
realizada por el Grupo Municipal IU los Verdes:**

- 5.- *Varias terrazas hosteleras de la Gran Vía incumplen de forma continuada las distancias que la Ordenanza reguladora fija para su ocupación, especialmente en la reserva de espacio junto a los bancos, a las fachadas y al centro de la calle, invadiendo los espacios y mobiliario de uso público. ¿Por qué se permite esta situación? ¿Qué tipo de vigilancia se ejerce para que esto no ocurra? ¿Cuántas sanciones por este asunto se han impuesto en el presente año?*

RESPUESTA:

A día de hoy están en trámite expedientes en referencia a los locales de denominación comercial "La Sureña", "Guetaria" y "Palazzo Cea" situadas respectivamente en la calle Gran Vía 15, 32 y 35. No se trata de procedimientos sancionadores, si no de órdenes y requerimientos para ajustarse a las condiciones establecidas en sus licencias y en la Ordenanza de terrazas vigente.

**Respuesta al punto 6 RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO DEL 30.05.2014,
realizada por el Grupo Municipal IU los Verdes:**

- 6.- *Vecinos del entorno del Centro Comercial La Bolsa han denunciado en reiteradas ocasiones ante la Policía Local y el Ayuntamiento, los ruidos que padecen hasta altas horas de la noche producidos por los bares, sin que se solucione esta molesta situación. Dado que el equipo de gobierno ha declarado en numerosas ocasiones que van a tener una "política implacable contra el ruido" ¿Qué medidas toma el Ayuntamiento para poner coto a estas situaciones y garantizar el descanso de los vecinos? ¿Y concretamente en este caso? ¿Cuántas incidencias tiene recogidas de estos establecimientos? ¿Se ha abierto algún expediente sancionador?*

RESPUESTA:

El Centro Comercial La Bolsa da cabida a distintas actividades de hostelería y ocio, entre las que se encuentran bares-cafetería, restaurantes y bares especiales, con sus correspondientes terrazas-veladores.



AYUNTAMIENTO
DE
MAJADAHONDA

Concejalía de
Urbanismo,
Mantenimiento de la
Ciudad y Vivienda

Así cabe señalar la denuncia efectuada, respecto al ruido que producía la máquina de aire acondicionado del restaurante con denominación comercial "Arrocería Balear".

Ante dicha denuncia se abrió el correspondiente expediente de inspección llevándose a cabo mediciones de ruidos por ingeniería especializada en la materia, y una vez verificada la veracidad de la denuncia se instó al establecimiento a tomar las medidas oportunas que se concretaron en el cambio de la unidad exterior e interior de aire acondicionado.

Así mismo, se han tomado mediciones del ruido del establecimiento "La Pampa Argentina", estando a la espera de los resultados del estudio a fin de adoptar las medidas que sean pertinentes si del estudio se constata un exceso de ruido. Por otra parte, y aunque por motivos indirectamente relacionados con los ruidos, se han tomado medidas sancionadoras por exceso de horarios respecto al local "Morena Mía", ya que dicho exceso de horario causa molestias (por el sonido del uso normal) a los vecinos en horas en que debe respetarse de forma estricta su descanso.

Está en tramitación así mismo un expediente, también por molestias (que resultan en una generación de ruido innecesaria) relacionado con el local "Bellini Café".

Además mencionar que ya se cerró por un período de 6 meses un local denominado Malamaluca.

Respuesta al punto 10 RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO DEL 29.01.2014, realizada por el Grupo Municipal IU los Verdes los Verdes:

10.- *¿En qué estado se encuentra la revisión del PGOU? ¿Se han cumplido los plazos recogidos en el contrato para desarrollar estos trabajos? En caso negativo ¿cuál es el motivo?. Hasta la fecha ¿cuánto dinero se le ha abonado a la empresa responsable?*

RESPUESTA:

El contrato de revisión del PGOU se ha rescindido de común acuerdo con el adjudicatario, abonándose un 8% de las cuantías restantes de ejecución.

Majadahonda, 24 de junio de 2014
EL CONCEJAL DE URBANISMO,
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y VIVIENDA

Fdo.: Pablo García González



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

**CONTESTACION DE RUEGOS Y PREGUNTAS
EFECTUADOS EN SESION PLENARIA DE FECHA 28.05.14**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-los Verdes:

4. *Los vecinos de las calles Santa Catalina y Granadilla están hartos de los problemas de aparcamiento en su zona, con vehículos en doble fila y sobre las aceras generando problemas de seguridad cuando a escasos metros existe una zona de aparcamiento gratuito. Esta situación no solo ocurre durante los días de mercadillo sino cualquier día de la semana. ¿Por qué no se está haciendo nada para evitar esta situación a pesar de las continuas denuncias? ¿Por qué no se instalan bolardos para impedir que esto ocurra como en otras calles del municipio?*

Policía Local informa que en los últimos meses, en las inmediaciones del mercadillo se han formulado 104 denuncias por infracciones de tráfico y se han realizado 16 servicios de grúa.

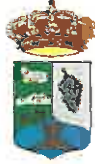
Indican que se debe tener en cuenta que tanto el hecho de formular denuncia como, especialmente la retirada con grúa, son medidas que sólo se adoptan cuando las condiciones así lo exigen.

En cuanto a la instalación de bolardos y dada la reciente reorganización y reforma de la zona, es algo que se estudiará con el resto de servicio municipales que son competentes, por si fuera necesario reforzar la señalización o adoptar otro tipo de medidas.

No obstante, la Jefatura ha ordenado que se extreme el control en la zona mencionada, en relación a las infracciones de tráfico.

Es preciso hacer constar que la celebración del mercadillo exige una importante actuación policial no sólo en cuestiones de tráfico sino también en cuestiones de seguridad y orden público, venta ilegal, atención al ciudadano, etc. (solamente en actas por intervención de mercancía ilegal se han realizado este año 39).





**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Manifiestan asimismo que por parte de la Policía se venían colocando líneas de conos en los momentos y lugares en los que las circunstancias lo requerían (se trata de señalización provisional y excepcional) y volverán a ser instalados cuando se estime necesario.

Majadahonda, a 20 de junio de 2014.
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
CALIDAD, ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA.

Fdo.: José Antonio Carnevali Ramírez





**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref: IAR/Movilidad

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO DE 28 DE
MAYO DE 2014 POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES.**

9. *Los vecinos de la calle del Viento llevan años solicitando al Ayuntamiento que se eliminen 3 plazas de aparcamiento porque les generan conflictos diarios para poder salir de sus garajes. Solicitamos que se tenga en cuenta la propuesta de eliminación de estas plazas.*

De la visita efectuada por el Servicio de Movilidad al lugar indicado ha informado que se observa que existen dos vados de entrada o salida a los garajes de la Comunidad de Propietarios calle Viento de los números 24 a 32, que se encuentran señalizados con la placa correspondiente y que a ambos lados de los mismos, se encuentran convenientemente delimitadas las plazas de aparcamiento.

En el momento de la visita no se produce invasión de la zona de paso. La delimitación, deja libre un espacio que permite la incorporación de los vehículos del garaje sin demasiada dificultad, salvo en lo que se refiere a la plaza de estacionamiento regulado situada entre ambos vados, frente a la entrada al portal .





**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref: IAR/Movilidad



Esta calle tiene un total de 29 plazas de aparcamiento regulado, 2 de carga y descarga y 4 plazas de minusválidos y conforme a los últimos datos remitidos por la empresa Dornier, S.A., la zona presenta una ocupación superior al 50% y presenta además una alta circulación de vehículos.

La propuesta de este servicio en relación al tema planteado es la prohibición de estacionar frente a la entrada de la Urbanización, entre los dos vados, y que o bien la Comunidad delimite la entrada y salida de vehículos mediante isletas, o se elimine una plaza de estacionamiento a cada uno de los lados de los vados.

Tras el estudio de Policía Local de esta propuesta se dará traslado a la Comunidad indicada de la decisión tomada.

Majadahonda, a 23 de junio de 2014
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
CALIDAD, ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA



Fdo.: José Antonio Carnevali Ramírez



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp



14. Ruegos y preguntas

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el **Grupo Municipal Izquierda Unida**, constan, además de las preguntas anteriormente reflejadas, los siguientes ruegos y preguntas:

16. ¿Qué medidas preventivas se adoptan en la época veraniega en materia de prevención y control de legionelosis tanto en instalaciones públicas como privadas? ¿Se realizan controles en los vaporizadores de las terrazas hosteleras?

Respuesta:

MEDIDAS PREVENTIVAS LEGIONELA

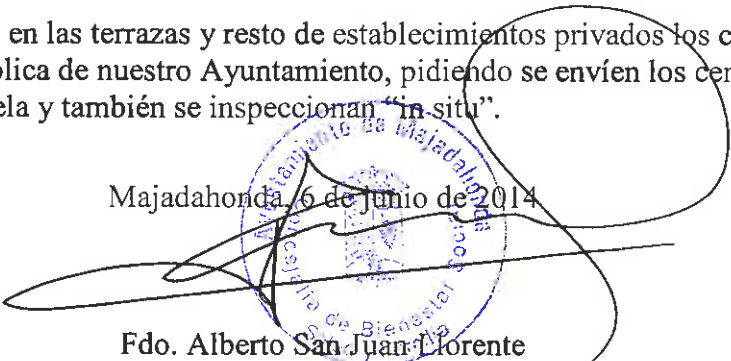
En todas las fuentes ornamentales en funcionamiento se realiza una revisión de la limpieza y se toman muestras analíticas para detectar legionela.

En la Torre de refrigeración perteneciente al Ayuntamiento (Casa de Cultura) se realiza limpieza y desinfección, controles de niveles de biocida. Controles analíticos tanto de legionela como de otros gérmenes así como control físico y químico del agua.

Las torres de refrigeración privadas las controla el Servicio de Salud Pública de nuestra Área pues son sus competencias.

Los vaporizadores en las terrazas y resto de establecimientos privados los controla el Área de Salud Pública de nuestro Ayuntamiento, pidiendo se envíen los certificados de control de Legionela y también se inspeccionan "in situ".

Majadahonda, 6 de Junio de 2014


Fdo. Alberto San Juan Florente
Concejal de Bienestar Social, Salud y Familia